



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima

Ambalema Tol, Abril veintiuno (21) de Dos Mil veintiuno (2021).

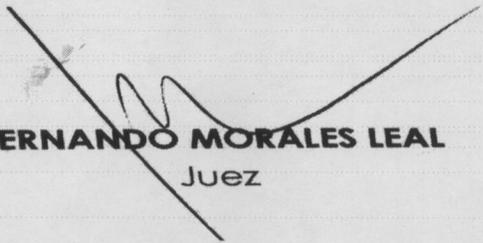
Radicación: 2020 – 00103 – 00.
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Gildardo Lerma
Ejecutada: Claudia Alexandra Morales Parada.

En atención al memorial presentado por el intendente ALDEMAR ENRIQUE BALLEEN HERNANDEZ comandante grupo de reacción METIB de la policía nacional, en donde pone a disposición de este Despacho el vehículo de placas UCX 407, teniendo en cuenta lo anterior el Despacho,

Resuelve:

librar despacho comisorio con los insertos del caso, dirigido a los Jueces Civiles Municipales de Ibagué Tolima -REPARTO-, para lo de su cargo y con el objeto de practicar diligencia de secuestro al vehículo embargado en este proceso identificado así: AUTOMÓVIL marca MERCEDES BENZ línea E-200 CGI placa UCX 407 color BLANCO POLAR modelo 2015, No. motor 27492030287293 y No. chasis WDD2120341B084840 propiedad de CLAUDIA ALEXANDRA MORALES PARADA identificada con C.C. No. 1022401747 de Bogotá D.C., y que se encuentra ubicado en las instalaciones del parqueadero la 69 de la cor de la ciudad de Ibagué Tolima, y fue inmovilizado por agentes de la policía en vía pública el pasado 19 de abril de 2021. Se deja a discreción de la sede judicial comisionada el término para su práctica y la facultad de designar secuestro. (Art. 39 y 40 C.G.P.).

Notifíquese,


FERNANDO MORALES LEAL

Juez